



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
6.	Inversiones reales	91.000,00
Total presupuesto		200.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	33.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.000,00
4.	Transferencias corrientes	42.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.000,00
7.	Transferencias de capital	43.600,00
Total presupuesto		200.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez:

A) Funcionario de carrera: Secretaría-Intervención, 1 plaza, cubierta en régimen de acumulación de funciones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo del Pez, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Julián Hoyuelos Quintanilla